

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 036

FECHA: SINCELEJO, 15 DE MARZO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-000-2016-00087-00.	JPRA (CONJUEZ)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAÚL ANTONIO MOGOLLÓN ÁLVAREZ.	NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	11 -03-21	SE NIEGA EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA DEL AUTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, POR MEDIO DEL CUAL, SE ADMITIÓ LA DEMANDA, SEGÚN LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2	70-001-33-33-005-2016-00129-01	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA ENEIDA AGUAS TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	10-03-21	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL TRÁMITE DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. EN CONSECUENCIA, DESE TRÁMITE AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA
3	70-001-23-33-000-2021-00014-00	TJC	PERDIDA DE INVESTIDURA	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO	ANTONIO JOSÉ GARCÍA DE LA ROSA, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE OVEJAS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023	10-03-21	SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR ORDINARIA SOLICITADA POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO.
4	70-001-23-33-000-2019-00320-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	EDUIN ARMANDO ROMERO ÁNGEL	ACTO DE ELECCIÓN DE LA SEÑORA JULIA ESTHER CHAMORRO SALCEDO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, PERÍODO 2020 - 2023	12-03-21	SE CORRE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN FASE PROCESAL PROBATORIA, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN

5	70001-33-33-002-2016-00133-02	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADALGIZA PATERNINA MENDOZA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL PARAFISCAL- U.G.P.P.	12-03-21	SE CORRE TRASLADO COMÚN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, Y AL MINISTERIO PÚBLICO
---	-------------------------------	-----	--	----------------------------	---	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, QUINCE (15) DE MARZO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario